

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
PEREIRA RISARALDA  
Palacio de Justicia Torre A Of. 504 Tel 3147751

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No. **32595-2017**

Fecha: 18/07/2017 11:41:34

Recibido por: JESÚ TRACONER TRACONER

Destino: 2.13.4. Telecomunicaciones

Anexos:

Julio 11 de 2017  
Oficio No.2823

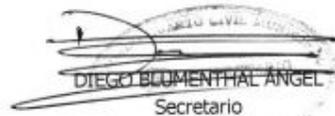
Señor  
Pagador  
MUNICIPIO DE PEREIRA  
Ciudad

Me permito informarle que dentro del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía instaurado por COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CALDAS" (NIT. 900.036.098-1) contra JAIRO GUTIÉRREZ (C.C. 4.576.679) Y MARTIN ALONZO BEDOYA (C.C. 71.713.776) radicado 66001-40-03-004-2017-00057-00, según auto de fecha 21 de marzo de 2017, se decretó el embargo y retención del 30% del salario, honorarios, o cualquier otra remuneración que por cualquier concepto devenga los demandados **JAIRO GUTIÉRREZ Y MARTIN ALONZO BEDOYA**, como trabajadores del **MUNICIPIO DE PEREIRA**, teniendo en cuenta que salario es, no solo la remuneración ordinaria, fija o variable, si no todo lo que percibe el trabajador (Art 127 CS.T).

Se le advierte que el incumplimiento de esta orden los hará responsables solidarios de las cantidades dejadas de descontar y constituya certificado de depósito, previniéndole que de lo contrario responderá por dichos valores, al tenor de lo dispuesto por el numeral 09 del artículo 593 del Código Gral del Proceso.

Lo anterior, con el fin de que se sirva efectuar los descuentos ordenados y consignarlos a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales ante el BANCO AGRARIO de Pereira, cuenta No.660012041004.

Atentamente,

  
DIEGO BLUMENTHAL ÁNGEL  
Secretario



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	18 de julio de 2017	<b>Número de radicado:</b>	32595
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	DIEGO BLUMENTAL ANGEL		
<b>Descripción o asunto:</b>	PROCESO EJECUTIVO	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	<b>Copia a:</b>	-

